



Junta Electoral de Zona

ORGAZ

D. José Angel Gutiérrez Almaraz, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Orgaz,
Certifico: Que, en el Expediente de esta Junta, consta el Acta del día de la fecha cuyo tenor literal es el siguiente:

“Junta Electoral de Zona

Acta de constitución de Junta Electoral de Zona

En Orgaz a 7 de abril del 2023

Siendo las 17:00 horas del día de la fecha, se constituyeron en la Sala de Audiencia de este Juzgado D^a María del Mar Benito Sánchez, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 1 de Orgaz, D^a Laura Castañeda Alegre, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 2 de Orgaz y D. José María Béjar Fernández Juez del Juzgado de Paz de Almonacid de Toledo.

De conformidad con el artículo 14.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona se constituirá inicialmente con los vocales judiciales, vocales designados mediante acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de 22 de marzo del 2023, que de acuerdo con el artículo 11.1 a) de la LOREG serán los Jueces de Primera Instancia e Instrucción y Jueces de Paz del partido judicial, siendo el Secretario de la Junta Electoral de Zona el Secretario del Juzgado Decano.

Reunidos los vocales señalados en el artículo 11.1 a) y según establece el artículo 11.2 de la LOREG, referidos anteriormente, se elige como Presidente de la Junta Electoral de Zona a D^a. María del Mar Benito Sánchez.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona, es el Secretario del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción n^o 1 de Orgaz, de conformidad con el artículo 11.3 de la LOREG, por ser el Secretario Decano, correspondiendo el cargo a D. José Angel Gutiérrez Almaraz.

Habiéndose constituido válidamente la Junta Electoral de Zona, se acuerda comunicar ésta a la Delegación de Gobierno de Toledo, a los efectos oportunos.

Se acuerda insertar en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo la relación de los miembros de la Junta Electoral de Zona.

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por todos los presentes, de lo que doy fe.”

Y para que conste, para su publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, expido y firmo la presente en Orgaz, a 8 de abril del 2023.-El Secretario de la Junta Electoral de Orgaz.

N^o. I.-2242